¿COMPRAR ARMAS Y PORTARLAS EN DEFENSA PROPIA O NO HACERLO? ¿ GENERAN RIESGOS EN EL DOMICILIO O EN LA CALLE?



En estos días asistimos a un debate entre periodistas y vecinos afectados por entraderas, motochorros, robo de vehículos y asesinatos sin justificación alguna, casi siempre perpetrador por menores drogado o no que disparan primero y roban despues.

Varios policías y civiles asesinados por la espalda, mujeres golpeadas y arrastadas, jubilados y personas mayores de 70 años a los que torturan a golpes y les roban lo poco que tienen. Estas situaciones son las que se dan todos los dias, en casi todo el Conurbano Bonaerense, en especial en La Matanza, Moreno, Jose C.Paz, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La plata y tambien Florencio Varela, donde hemos visto a traves de cámaras de vigilancia particulares como los narcotraficantes y narco dependientes de todo nivel se movilizan en vehiculos y se encuentran en calles laterales de Villa Vatteone, 9 de Julio y Zeballos, no siendo los únicos lugares, solo los que llegamos a conocer, el que la reparte es un adulto de unos 45 años, pelo corto, buena contextura fisica, de remera amarilla, cabello bien corto, se moviliza en un auto color blanco cuya patente termina en 336, el comprador lo hace en un Fiat color negro, dominio terminado en 037, de unos 35 años, fornido, utiliza gorra con visera y anteojos negros, implicando un peligro para terceros si maneja bajo efectos de estupefacientes, pero la mención a estos hechos tienen que ver con la falta de controles policiales y revisión de vehiculos que transporta las drogas a todo nuestro distrito.

Volvemos al tema de las armas: tenemos una policía provincial que no esta en las calles, con gente honrada y gente corrupta, no actuan por miedo a los Jueces que los detienen y condenan, al ser más papistas que el Papa, liberan en poco tiempo a menores delincuentes en lugar de enviarlos a un reformatorio, a la vez los Diputados y Senadores no tratan ni aprueban la Ley de Baja de Imputabilidad a los trece años, como en muchos lugares de Latinoamerica, ante estas situaciones los menores de 17 años tienen impunidad, vuelven a delinquir, sin importar las consecuencias de actos que comprenden perfectamente.

¿Hay que comprar y tener un arma de fuego? a la luz de los sucesos mencionados, de la mala actuación de la Justicia y de la carencia de protección policial en las calles, **se diría que si**.

No es simple hacerlo, hay que registrarse en ANMAC, bajar los Formularios de Legítimo Usuario y los que corresponden a Exámen psicofisico y psicologico y el de Aptitud para el manejo de armas de fuego. Una vez abonados los aranceles correspondientes y obtenido el visto buenos de los médico intervinientes (Psiquiatra, psicologo y aptitud fisica), hay que obtener la Credencial de Legítimo Usuario de Armas de Fuego; la Credencial de Tenencia, mediante la cual se declara el tipo de arma comprada y calibre (no menor a 3.80 o 9mm para que sea efectiva) y con dicha credencial retirar el arma en el comercio donde se compro.

Para lograr la Portación debe justificar que la zona donde se vive es insegura, caso contrario esta no se expedira a civiles **y sin ella no se puede salir a la calle y disparar un arma, ni aún en defensa propia, porque se incurre en el delito de portación ilegal de arma de fuego. La tenencia habilita para TENERLA y Defenderse dentro de la propiedad.**

Los riesgos que se corren con un arma de fuego, se potencian si no esta guardada en un lugar seguro, bajo llave y accesible solo para el Legítimo Usuario; si se la deja cargada sin seguro, en caso de una pistola semiautomática y al alcance de cualquier miembro de la familia que si la manipula puede generar la muerte o heridas graves a otros. Mayor riesgo hay con un revólver. El otro riesgo es poseer un arma de fuego sin conocer su manejo y sin ir a practicas de tiro diarias, en lugares habilitados, su uso sin un conocimiento perfecto del arma es peligroso para uno mismo y para terceros.

En caso de lograrse Portación, no hay que llevarla en lugares de mucho tránsito de personas, menos intervenir en casos que uno no resulta víctima, la clave es **pensar primero antes de actuar.**

Si uno es algo irascible y se enoja por cualquier cosa, lo conveniente es no poseer armas de fuego, porque terminan utilizandose en casos menores, como una discusión de tránsito o con el vecino, asi sea para amedrentar – lo que no debe hacerse-, porque terminaran con el arma secuestrada, detenidos e inhabilitados.

El costo de comprar y poseer un arma de fuego es alto en pesos, mantenimiento y riesgos, en caso de no tener expertis alguna en su uso, como tampoco en que oportunidad esta debe ser “mostrada”, para no caer en el delito de “ostentación de arma de fuego”.